



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20148210021431**
Fecha: **09-04-2014**

Bogotá D.C

Señora

ROSALBA BARRIOS OSPINO

CC. 26.899.632

Diagonal 5 No 31-30 Barrio El Progreso

Fundación - Magdalena

Ref.: Derecho de petición radicado en FA No 20148100052842.

Respetada Señora,

El FONDO ADAPTACIÓN ha recibido la petición del asunto, mediante la cual, manifiesta "...LA OLA INVERNAL NOS DESTRUYÓ CULTIVOS DE PAN COGER Y FRUTALES Y NOS DERRUMBÓ LA CASA EN LA CUAL VIVIAMOS".

En cuanto a su vivienda, nos permitimos informarle que:

La actuación del Fondo Adaptación en materia de vivienda se orienta únicamente a las viviendas que se encuentren reportadas como destruidas totalmente en el Registro Único de Damnificados-REUNIDOS, en el cuadro a continuación encuentra el reporte en REUNIDOS, para su caso:

REPORTES EN REUNIDOS	
id_bien_afectado	596593
regi_id_registro	601852
Municipio	FUNDACIÓN
Departamento	MAGDALENA
nombres_apellidos	BARRIOS,OSPINO,ROSALBA
numero documento	26899632
territorio	La cabecera municipal
afectacion	Inundación
tipo_bien	Vivienda
estado	Se perdió en parte (Averiada)

Fuente: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD-

Teniendo en cuenta que su reporte corresponde al de una vivienda, la cual se perdió en parte "Averizada", lamentamos informarle que no podremos tenerla en cuenta dentro de nuestro proceso de intervención.

En cuanto a reactivación económica, nos permitimos informarle que:

El FONDO ADAPTACIÓN suscribió un convenio con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - Comité Departamental de Magdalena para llevar a cabo un proyecto de renovación cafetera en el departamento y que incluye al municipio de Fundación. El Fondo aporta \$1.444.155.360 y la Federación \$732.844.856 en especie.

Así mismo, la Entidad suscribió un convenio con el Municipio de Fundación para beneficiar con el proyecto REACTIVAR "Siembra y comercialización de 240 ha de maíz blanco tradicional para beneficio de 60 productores afectados por la Ola Invernal 2010-2011", en el que el Fondo aportará \$200.000.000 y el Municipio \$100.000.000.

Aunque su afectación reportada en REUNIDOS es de productos pecuarios, para mayor información sobre su posibilidad de beneficiarse de los proyectos le recomendamos ponerse en contacto con la Alcaldía de Fundación y con el Comité Departamental de Cafeteros del Magdalena.

Cordialmente,



MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GÓMEZ

Secretaria General
Fondo Adaptación

Compiló: Giorgio Lignarolo 
Proyectó: Yaneth Velasco/Andrés Reyes  PRSP.

Copia: Luz Stella Durán Manjarrez, Alcaldesa de Fundación. Carrera 5 No. 4-48, Barrio Centro, Palacio Municipal, Fundación.
Edgar Augusto Ramírez Perdomo, Director Ejecutivo del Comité Departamental de Cafeteros del Magdalena. Calle 12 No. 3-10, Santa Marta.
Roberto Zapata Báez, Gerente Colombia Humanitaria, Calle 100 No. 9ª - 45 Torre I piso 3, Bogotá D.C.